



H. AYUNTAMIENTO DE SINANCHÉ 2021-2024



Sinanché, Yucatán, a 06 de AGOSTO de 2022.

Oficio: 027

Asunto: Cumplimiento del segundo trimestre de
Evaluación de ejercicio 2022 (SEVAC).

C.P. MARIO CAN MARIN,
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN,
TITULAR DE LA ENTIDAD DE LA FISCALIZACIÓN LOCAL.
PRESENTE:

Por medio del presente y bajo protesta de decir la verdad se hace constar que el H. Ayuntamiento de Sinanché a la fecha no mantiene un el inventario físico de bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) ya que, no cuenta con ninguno de estos casos, en relación al reactivo C.1.4 ¿Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)? **No Aplica** como parte de las respuestas del cuarto trimestre de la Armonización Contable para esta administración.


C. ALBERTO ASUNCIÓN YHUIT FLORES
Síndico Municipal.
2021-2024

Correo: admon.sinanche2124@gmail.com